	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01
	Protocolo Transitorio de seguridad sanitaria para actividades presenciales de docencia en condiciones de Pandemia	

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la pandemia COVID-19 que dio origen a la Alerta Sanitaria decretada en 2020 y que aún se mantiene vigente, es que la CORPORACIÓN COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS en orden a dar cumplimiento a las instrucciones emanadas desde la Autoridad Ministerial para el funcionamiento de la jornada en los establecimientos educacionales, mantendrá acciones para una gestión preventiva frente al riesgo de contagio por COVID-19.

2. OBJETIVO

El presente documento es el procedimiento general del protocolo de seguridad sanitaria para clases presenciales en pandemia COVID-19 y contiene los instructivos que detallan las acciones a seguir para la prevención de contagios, en los ámbitos de sanitización de los ambientes, monitoreo y control de conductas de autocuidado, planes de acciones a seguir en caso de contagios así como la forma y los medios de difusión con la comunidad escolar y las autoridades.


3. ALCANCE

Este protocolo será aplicado en todas las actividades docentes que se realicen en forma presencial en el contexto de los programas educacionales del Colegio Alemán de Puerto Varas y que sean permitidas dentro del marco de prevención de contagios dado el actual estado de Alerta Sanitaria por Pandemia COVID-19.

4. REFERENCIAS


- 4.1 **CHILE. Ministerio de Salud. 2012.** Ley núm. 20.584. Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- 4.2 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020. Decreto N° 4. Santiago 5 de febrero de 2020.** Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- 4.3 **CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** Resolución Exenta CP N°8668/2020, que Autoriza Protocolo De Seguridad Sanitaria Para Lugares De Trabajo.
- 4.4 **CHILE. Ministerio de Educación. 2020.** Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 24/05/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 04	Pág.: 1 de 5

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01
	Protocolo Transitorio de seguridad sanitaria para actividades presenciales de docencia en condiciones de Pandemia	

- 4.5 CHILE. Ministerio de Salud. 2020.** Ordinario B1 N° 878. Que envía protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19.
- 4.6 CHILE. Ministerio de Educación. 2020.** Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- 4.7 CHILE. Mutual de Seguridad C.Ch.C. 2020.** COVID-19: Recomendaciones preventivas para el retorno seguro a clases.
- 4.8 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). 2020.** Sitio WEB de la OMS en español (<https://www.who.int/es>). CHILE. Ministerio de Educación. 2020. Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- 4.9 CHILE. MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. 2021.** Ley núm. 21.342. Establece protocolo de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad de covid-19 en el país y otras materias que indica.
- 4.10 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2021.** ORD.: N°02 / nov 2021. Imparte lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022.
- 4.11 CHILE. MINISTERIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.
- 4.12 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales.
- 4.13 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos de educación parvularia.
- 4.14 COLEGIO ALEMÁN DE PUERTO VARAS. 2022.** protocolo de seguridad sanitaria laboral COVID-19. versión 2: 28/02/2022
- 4.15 CHILE. MINISTERIO DE SALUD, 2022.** Resolución Exenta N°494 del 12 de abril de 2022.
- 4.16 CHILE. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2022.** Resolución Exenta N°302 del 29 de abril de 2022. Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones que indica.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 24/05/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 04	Pág.: 2 de 5

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01
	Protocolo Transitorio de seguridad sanitaria para actividades presenciales de docencia en condiciones de Pandemia	

5. DEFINICIONES

5.1 COVID-19¹. Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

5.2 Pandemia. Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.

5.3 Genoma. Conjunto formado por el material genético del ADN de los cromosomas y de las mitocondrias.

5.4 Mutación. una mutación se refiere a un cambio único en el genoma del virus (código genético). Las mutaciones ocurren con frecuencia, pero solo a veces modifican las características del virus.

5.5 Linaje. Un linaje es un grupo de virus estrechamente relacionados con un ancestro en común. El SARS-CoV-2 tiene muchos linajes; todos causan el COVID-19.


5.6 Variante. Una variante es un genoma viral (código genético) que puede incluir una o más mutaciones. En algunos casos, un grupo de variantes con cambios genéticos similares, como un linaje o grupo de linajes, puede ser designado por las organizaciones de salud pública como una variante de preocupación (VOC, por sus siglas en inglés) o una variante de interés (VOI, por sus siglas en inglés) debido a atributos y características compartidas que pueden requerir medidas de salud pública.

5.7 Nomenclatura. Conjunto de términos o palabras propias utilizadas en una ciencia, técnica, o especialidad, o por un autor. En este instructivo se tiene los siguientes códigos y sus significados:

- 5.7.1. PT01-I01 : Protocolo Transitorio 01**
- 5.7.1.1. PT01-I01 : Protocolo Transitorio 01 – Instructivo 01**
- 5.7.1.1.1. PT01-I01-R01 : Protocolo Transitorio 01 – Instructivo 01 – Registro 01
- 5.7.1.1.2. PT01-I01-A01 : Protocolo Transitorio 01 – Instructivo 01 – Anexo 01

¹ El acrónimo COVID-19 viene del inglés: **Corona Virus Disease 2019. Disease del inglés: enfermedad**

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 24/05/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 04	Pág.: 3 de 5

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01
	Protocolo Transitorio de seguridad sanitaria para actividades presenciales de docencia en condiciones de Pandemia	

6. RESPONSABLES

6.1 Equipo directivo

6.2 Docentes

6.3 Gerente de Administración

6.4 Encargado/a de Recursos Humanos y Adquisiciones

6.5 Encargada de Formación y Disciplina

6.6 Asistentes de Formación y Disciplina

6.7 Asistentes de Servicio de Limpieza

6.8 Encargado de Salud Laboral y Escolar

7. ACTIVIDADES

7.1 Equipo directivo determina las normas, recomendaciones y procedimientos para lograr el desarrollo seguro de las actividades pedagógicas en acuerdo con los objetivos de este procedimiento


7.2 Docentes imparten clases en uno o varios niveles a los estudiantes del colegio, con los recursos y condiciones que le indique el equipo directivo, para los propósitos del presente Plan de Funcionamiento para Clases Presenciales.

7.3 Gerente gestiona la disponibilidad de los recursos financieros para la seguridad en el aspecto sanitario, de acuerdo a los requerimientos del plan de funcionamiento para clases presenciales en condición de pandemia y propuesto por el equipo directivo del Colegio Alemán de Puerto Varas.

7.4 Encargado/a de Recursos Humanos y Adquisiciones, asegura el personal y abastece de los materiales, insumos y los implementos para cumplir con cada aspecto requerido en el plan de funcionamiento para clases presenciales.

7.5 Asistentes de Formación y Disciplina controlan el cumplimiento de las medidas sanitarias, de protección y de disciplina fuera de las aulas por parte de los alumnos durante las jornadas escolares, especialmente en el ingreso y salida del establecimiento.

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 24/05/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 04	Pág.: 4 de 5

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR	PT01
	Protocolo Transitorio de seguridad sanitaria para actividades presenciales de docencia en condiciones de Pandemia	

- 7.6** Asistentes de servicio de limpieza, mantienen el orden, limpieza, sanitización y la higienización de las instalaciones del Colegio de acuerdo a las necesidades del Plan de funcionamiento para clases presenciales.
- 7.7** Encargado de Salud Laboral y Escolar. Prepara y revisa el protocolo de funcionamiento para clases presenciales y sus instructivos de acuerdo a las directrices indicadas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, entregando información, medidas preventivas para evitar daños personales, materiales y especialmente reducir las probabilidades de contagio de COVID-19. Entrega las medidas de control y acciones en caso que los daños indicados se materialicen.

8. INSTRUCTIVOS

- PT01-I01. Instructivo para la Limpieza y Desinfección del Establecimiento educacional en condiciones de Pandemia
- PT01-I02. Instructivo para las medidas sanitarias al interior del establecimiento
- PT01-I03. Instructivo acciones a seguir ante detección de sospecha y confirmación de síntomas COVID-19
- PT01-I04. Instructivo de difusión a la comunidad de las acciones del Protocolo Transitorio de Retorno a Clases Presenciales

Preparado Por:	Raúl Becerra Ábrigo, Enc. Salud Laboral y Escolar	Fecha: 24/05/2022	
Revisado y Aprobado por:	Sandra Grothusen Barrientos Rectora	Versión: 04	Pág.: 5 de 5